

*Campamento.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 76.  
*Cúrcimen.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 246.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 21.  
*Donmatías.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 108.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 6.  
*Envigado.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 445.  
*Eliconia.*  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 137.  
Mariano Ospina Rodriguez . . . . . 6.  
C. Uribe . . . . . 1.  
*Entreríos.*  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 48.  
Mariano Ospina Rodriguez . . . . . 33.  
María Posada . . . . . 1.  
*Fredonia.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 210.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 1.  
*Guatapé.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 126.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 20.  
*Hatoviejo.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 140.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 129.  
*Itagüí.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 460.  
*Jirardota.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 142.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 19.  
*Marinilla.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 388.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 30.  
*Nueva Caramanta.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 102.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 70.  
*Peñol.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 264.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 10.  
*Rionegro.*  
Jorge Gutierrez de Lara . 1501.  
Mariano Ospina Rodriguez . 97.  
*San Cristóbal.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 155.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 19.  
*Santodomingo.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 174.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 38.  
*Sampedro.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 262.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 47.  
M. A. . . . . 1.  
*Sonson.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 215.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 124.  
Safael María Jiraldo . . . . . 1.  
*Vahos.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 341.  
*Antioquia.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 315.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 66.  
*Sopetran.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 119.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 38.  
*Sacaojal.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 143.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 18.  
*Ecéjico.*  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 64.  
Mariano Ospina Rodriguez . 747.  
*Córdoba.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 86.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 28.  
Safael María Jiraldo . . . . . 1.

*San Jerónimo.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 77.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 31.  
*Santarosa.*  
Mariano Ospina Rodriguez . . . . . 437.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 61.  
*Abejorral.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 460.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 87.  
*Dabeiba.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 113.  
*Urrao.*  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 132.  
Mariano Ospina Rodriguez . . . . . 4.  
*Guarne.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 163.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 59.  
*Rétiro.*  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 314.  
Mariano Ospina Rodriguez . . . . . 53.  
*Sanvicente.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 214.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 20.  
*Santabárbara.*  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 549.  
Mariano Ospina Rodriguez . . . . . 21.  
*Concepcion.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 176.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 174.  
*Angostura.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 226.  
*Yarumal.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 154.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 5.  
*Zea.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 55.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 47.  
*Santuario.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 399.  
*Canoas.*  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 28.  
Mariano Ospina Rodriguez . . . . . 25.  
*Ceja.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 225.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 217.  
*Carolina.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 283.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 109.  
*Sanandres.*  
Mariano Ospina Rodriguez . 44.  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 2.  
*Sancarlos.*  
Jorge Gutierrez de Lara . . . . . 23.  
Mariano Ospina . . . . . 14.  
Dr. Mariano Ospina . . . . . 5.  
Dr. Mariano Ospina Rodriguez . 4.

COLEJIO PROVINCIAL

Este importantísimo establecimiento, de cuyos buenos resultados son testigos todos los individuos que tuvieron la bondad de concurrir a los certámenes públicos del 19 al 24 del pasado, se abrirá el día 2 del entrante Enero. Se darán en el año escolar, las enseñanzas siguientes:

- Idioma patrio.
- Idioma latino.
- Idioma inglés.
- Idioma francés.
- Aritmética.
- Algebra.
- Geometría elemental.
- Trigonometría rectilínea.
- Geometría práctica.

- Geografía en todos sus ramos.
- Teodisea.
- Ética.
- Lógica.
- Sicología.
- Anatomía jeneral i descripción del hombre.
- Fisiología del hombre.
- Economía política.
- Derecho civil patrio.
- Procedimientos civiles i criminales.
- Derecho criminal.
- Historia.

Tan luego como esté preparado lo necesario, se abrirá tambien una enseñanza de química i mineralogía.

Se admiten alumnos internos a razón de ochenta pesos el año escolar, pagándose por trimestres adelantados. El Colejio suministra a estos alumnos habitación, alimentos, alumbrado i la da enseñanza: ellos deben costear todo lo demás. Por ahora traerán lo que se espresa a continuación, i luego lo que por ser necesario indique el Rector.

- Los libros necesarios.
- Una cama aviada.
  - Una thacinilla.
  - Una mesa pequeña.
  - Taza para lavar la cara.
  - Peines.
  - Cepillo para dientes.
  - Una cajita con bola.
  - Cepillo para embolar el calzado.
  - Jabon.
  - Paños para las manos i la cara.
  - Un baul con cerradura.
  - Tres platos.
  - Cuchara, tonedor i cuchillo.
  - Una taza i un pocillo.
  - Un vaso o jarro para tomar agua.
- El uniforme de etiqueta que es el siguiente:
- Sombrero negro.
  - Casaca azul con botones amarillos.
  - Pantalon azul.
  - Chalco blanco.
  - Corbata negra.
  - Bota ó botín.
  - Un escudo para poner en la casaca.

El Colejio prometo las mas fundadas esperanzas de estabilidad, tanto por el ardor de aprender que se nota en la juventud, como porque la Legislatura provincial se ha mostrado enteramente decidida a sostener este hermoso plantel de educación.

El infrascrito prometo a los padres de familia que se dignen confiarle la educación de sus hijos una absoluta consagración al cumplimiento de sus deberes, i un cuidadoso esmero para inculcar en sus alumnos sanas ideas de relijion, virtud i moralidad.

Medellin, Diciembre 14 de 1855.

El Rector PEDRO A. RESTrepo ESCOBAR.

Imprenta de Balcázar.